



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1999/1129  
4 de noviembre de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ÁRABE

---

CARTA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL  
REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones del Gobierno del Iraq, tengo el honor de adjuntar una carta de fecha 3 de noviembre de 1999 dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. Tariq Aziz, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores interino de la República del Iraq, a propósito del terrorismo de estado que practican los Estados Unidos de América contra el Iraq.

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Saeed H. HASAN  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 3 de noviembre de 1999 dirigida al Secretario General  
por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores  
interino del Iraq

Deseo referirme a la carta de fecha 5 de junio de 1999 dirigida a Vuestra Excelencia por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, (S/1999/651, anexo), sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, en detrimento de la seguridad, la soberanía y la integridad territorial del Iraq, y sobre la desvergonzada injerencia de ese Gobierno en los asuntos internos del Iraq.

Al respecto, deseo señalar a su atención un reportaje publicado por The New York Times el 28 de octubre de 1999, sobre el adiestramiento militar que los Estados Unidos de América, proporcionarán a grupos de mercenarios iraquíes que colaboran con los servicios de inteligencia de ese país, a fin de utilizarlos como instrumentos para conspirar contra el Iraq.

En el artículo publicado por el mencionado diario, se indica que, según altos funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos, "El Gobierno ha autorizado el primer adiestramiento militar directo de opositores al Presidente del Iraq, Saddam Hussein. (...) Los oficiales norteamericanos instruirán a los opositores en la forma de organizar al ejército de un nuevo Estado. También se están preparando otros cursos. (...) Añadieron que esperaban acoger a más iraquíes en otros cursos del Pentágono. (...) Es la primera vez que se presta ayuda militar públicamente, ya que en el pasado la Agencia Central de Inteligencia prestó apoyo secreto a los disidentes iraquíes ..."

Así pues, no cabe la menor duda de que esa prestación de financiación y adiestramiento a terroristas por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América convierte a este país en un Estado que apoya al terrorismo internacional. Dichas medidas fueron tomadas pocos días después de haber aprobado el Consejo de Seguridad por consenso la resolución 1269 (1999), en la que se condena al terrorismo, y constituyen un nuevo indicio del desprecio con que los Estados Unidos de América tratan las resoluciones del Consejo de Seguridad. Se trata, además, de una violación manifiesta de dicha resolución, especialmente de los párrafos cuarto, séptimo y octavo del preámbulo, en los que el Consejo subraya la necesidad de intensificar la lucha contra el terrorismo en el plano nacional y de reforzar la cooperación internacional efectiva en esta esfera, basada en el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, así como de contribuir a los esfuerzos encaminados a luchar contra el terrorismo en todas sus formas, y reafirma que la represión de los actos de terrorismo internacional, incluidos aquellos en los que estén implicados los Estados, es una contribución esencial al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Las medidas adoptadas por los Estados Unidos contra el Iraq deben ser rechazadas y condenadas por la comunidad internacional y sus instituciones. Los Estados Unidos de América son uno de los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad y, por lo tanto, tienen obligaciones muy claras en virtud de la Carta en lo que respecta a mantener la paz y la seguridad internacionales. El hecho de que no cumpla las obligaciones que imponen esos principios echa por tierra

los fundamentos jurídicos instituidos por la comunidad internacional para regular las relaciones entre los Estados y compromete seriamente la paz y la seguridad internacionales.

Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad jurídica y moral de defender los principios de la Carta y de oponerse a todo intento de menoscabar la integridad y la independencia de un Estado Miembro de la Organización, así como de rechazar esta política de los Estados Unidos, encaminada a reinponer a la comunidad internacional la ley de la selva y el imperio de la fuerza bruta. Hasta que la comunidad internacional y sus instituciones se movilicen para poner fin a esa clase de agresiones, el pueblo del Iraq continuará haciendo frente al terrorismo de estado que practican los Estados Unidos de América, a fin de salvaguardar su integridad territorial e independencia, así como su derecho a vivir dignamente, y a defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional y el derecho de los pueblos a la libre determinación.

(Firmado) Tariq AZIZ  
Viceprimer Ministro y Ministro  
de Relaciones Exteriores interino  
de la República del Iraq